

7 ocho años y no sean varonales siempre que permanezcan
los ciudadanos que se hallan probados, constando
se al mismo tiempo los que se hayan dado de baja
por haber cumplido la edad, y para que tenga efecto
se formalizará la operación tan luego como se presenten
los abitamientos de vecindario que correspondan al cargo de
de cota Municipalidad.

*Leyendas del fondo
del 5.º del 50.*
Hagase saber al diputado del fondo de la S. M. R.
de las oportunas reuniones en el término de diez días
que active la Junta delos descubiertos que remitan
Haciendose verificar la entrega de los efectos que quedan
en la Iglesia y Fortaleza de la Fama una vez que se ha
hecho provecho, los cuales corren a cargo del Capellán
D. Pedro Sanz Melgarejo quien ha prometido la correspondencia
Copia de la de Fama, sus señores acordaron. Se usará
a este libro Capitular para los correspondientes efectos y
que la que existía del Capellán remita D. Alfonso Llo-
garín, se debucha a este para que disponga su cancela-
ción.

Premio de Gastos Municipales
Debiendose verificar el presupuesto de gastos Municipales
del corriente año, sus señores acordaron. Se exhortó
los trabajos a la mayor posible brevedad y que se hagan en
Plazas alta prima Diputación 1000 pesos
Deviéndose formar la lista de fallidos de la contribución extraordinaria
de Guerra hagase saber al Recaudador presente la lista de descubiertos en el fin de segundo día para en su vista calificar en des-
cubiertos y hecho remitida a la prima Diputación 1000 pesos
para los efectos que se hallan previstos. Asimismo acordaron
sus señores que no habiendo bastado los repetidos requerimientos
para d. comparecer apagar los deudores a toda clase de contribuciones, se proceda coactivamente y con arreglo a su ejecución
contra sus bienes, formando expedientes para aquéllos
cuyas cantidades excedan de doscientos d. Asimismo